



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 21 ABR. 2021

DECRETO N° 900 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N°556 de fecha 15 de Marzo del 2021, que aprobó Contrato de Honorarios que se adjunta, de **VIANKA GONZALEZ CARRIZO**.

b).- Carta de Renuncia, de fecha 22 de Febrero de 2021, presentada por la trabajadora.

c).- Art. 48° letra a) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese Renuncia Voluntaria al cargo de **MEDICO, 44 HORAS**, Comunes, presentada por el **trabajadora VIANKA GONZALEZ CARRIZO**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Marzo del 2021 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC /mjta.-